



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.508.7

MAT: COMETIDO FUNCIONARIO.-

LAJA, 05 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 66.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al **Sr. Luis Oses Pinto**, asistente social del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quien se dirigirá a la ciudad de Santiago, durante los días 07 y 08 de abril del 2013, con motivo de acompañar al alumno Fernando inostroza, perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quien deberá asistir a evaluación diagnóstica en el marco de su atención en el Proyecto de Integración Educativa, Fundación Oftalmológica Los Andes, ubicada en Providencia.

2.- **PROCÉDASE** reembolsar al Sr. Oses, los gastos de pasajes y alimentación del alumno indicado y páguese viático correspondiente a un día sin pernoctar y reembolso de gastos de pasajes del sr. Oses, según el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓